PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: ROCIO DEL PILAR MUÑOZ DAVILA
DEMANDADO: JESÚS ARLEY BECERRA ORTIZ
RADICACION: 2021-00457

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de febrero de 2.022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

Téngase como agregado y póngase en conocimiento de las partes los conceptos emitidos por la Procuradora 24 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia de Villavicencio, allegado el 08 de febrero de 2022, y por la Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, aportado al proceso el 28 de enero de 2022.

Ahora bien, teniendo en cuenta la petición realizada por la Procuradora de Familia y Defensora del ICBF en memoriales relacionados anteriormente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 417 del C.C. y el artículo 386 del C.G.P, en concordancia con el artículo 44 Superior, y como quiera que no se conoce cuanto devenga el demandado, presumiéndose que devenga al menos el salario mínimo legal mensual vigente, se fija como cuota provisional de alimentos a favor el niño MIGUEL ANGEL MUÑOZ DAVILA y a cargo del señor JESÚS ARLEY BECERRA ORTIZ, el equivalente al 30% del salario mínimo mensual legal vigente, cuota que será consignada durante los primeros cinco días de cada mes en la cuenta que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de esta ciudad, como tipo 6, a nombre de la demandante y en razón de este proceso. Esta cuota empezará a regir a partir del mes de marzo del presente año.

De otro lado, se pone en conocimiento de la parte actora el memorial allegado el 7 de febrero de 2022 por la empresa EFECTY, por medio del cual se da respuesta al requerimiento efectuado por este Despacho, por ende, se requiere a la demandante para que manifieste lo pertinente respecto a la notificación del demandado.

N O T I F Í Q U E S E

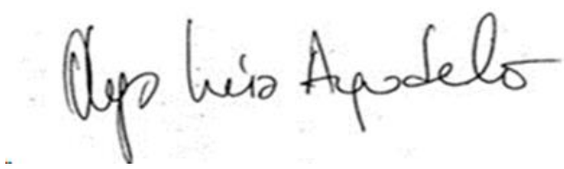

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: ROCIO DEL PILAR MUÑOZ DAVILA
DEMANDADO: JESÚS ARLEY BECERRA ORTIZ
RADICACION: 2021-00457

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 007 del 21 de febrero de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria